

Acta de **PLENO EXTRAORDINARIO**

Día y hora de la reunión: **12 de JULIO de 2012 a las 10:40 horas.**

Lugar: **SALÓN DE PLENOS**

ASISTENTES:

PRESIDENTE

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

SECRETARIO

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION

INTERVENTOR

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

CONCEJALES

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO PSOE-A

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en

Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

1 - RATIFICACION DE DECRETO DE FECHA 2 DE JULIO DE 2012 .-

Por la Secretaria se da lectura al Decreto de la Alcaldía de fecha 2 de julio de 2012 que, transcrito, dice:

“2012 / 000000884 SOLICITUD ADHESIÓN PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE URGENCIA MUNICIPAL DE LA EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla número 148 de 27 de Junio de 2,012, la Resolución número 218/2012 de la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla por la que se resuelve aprobar las Bases de Convocatoria del Programa Extraordinario de Urgencia Social Municipal de los Municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Sevilla 2,012, por el presente RESUELVO:

1.- Solicitar la Adhesión del Municipio de Morón de la Frontera al Programa Extraordinario de Urgencia Social Municipal de los Municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Sevilla 2.012.

2.- Compromiso de incluir en el Presupuesto Municipal la aportación de Morón de la Frontera al Programa que asciende a 23.749,09 €.

3.- Dar cuenta de esta resolución al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su ratificación,

4.- Remitir certificación de esta resolución, junto con el resto de la documentación necesaria a la Excma. Diputación Provincial”.

Por el Sr. Alcalde Acctal se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Cala: Intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Sí, buenos días, como bien se ha leído, se trata de eso, de adoptar un acuerdo en sesión plenaria para adherirnos a ese programa extraordinario de urgencia municipal.

Dice el Sr. Cala: Votos a favor.

Interviene el Sr. Albarreal: Yo pensaba hacer una intervención.

Responde el Sr. Cala: Vale, vale.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Sí, la única intervención que queríamos hacer desde AMA Morón es insistir en que se cumpla el compromiso de que ese dinero se dedique íntegramente, si se puede, o la inmensa mayoría, a mano de obra, es el único

punto que queríamos aclarar.

Responde el Sr. Cala: Creo que, bueno es obligatorio, es obligatorio, ese dinero es solo para las contrataciones, cualquier otro gasto que suponga este programa tiene que salir de la aportación municipal

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda ratificar el Decreto transcrito en todo su contenido.

2 - APROBACION INICIAL MODIFICACION CREDITO NUM. 8 DEL PRESUPUESTO PROROGADO DE 2010 .-

Se ausenta de la sesión el Sr. Albarreal Núñez.

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 12 de julio de 2012, relativo al expediente incoado para proceder a la modificación de crédito núm. 8 del presupuesto prorrogado, a fin de dotar de crédito presupuestario la aportación municipal al Programa Extraordinario de Urgencia Municipal de Diputación Provincial, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla el 27-6-2012, así como mayor importe en la aportación municipal al Programa de Orientación Profesional 2011, como consecuencia de haber incluido a dicho personal en el ámbito de aplicación del convenio del personal laboral de este Ayuntamiento y existir un mayor importe en el cálculo del finiquito de dicho personal y el importe correspondiente a cuota empresa de la Seguridad Social del mismo, y dotar de crédito al programa de ayudas de Solidaridad Local para el periodo de julio-septiembre 2012.

Por el Sr. Alcalde Acctal se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Sí, bueno, ya hemos ratificado ese acuerdo antes, en el punto anterior y ahora hay que dotarlo presupuestariamente porque no tenemos dotación para ello. Hay que hacer una modificación de crédito y con esa intención se trae esta modificación número 8. Es verdad que también trae incluida dos partidas, que hay que también rehacer, concretamente la de Haberes del personal del Programa de Orientación Profesional 2011, es una aportación municipal para acudir al importe del finiquito que hay que darle a estas trabajadoras, porque de momento han terminado su relación laboral con este Ayuntamiento, a la espera de una nueva resolución del programa de la Consejería de Empleo que está próximo a llegar a este Ayuntamiento, pero había que dotarlo concretamente con una partida de 7.133,02 €. También traemos una nueva modificación presupuestaria para dotar al Programa de ayuda a Solidaridad Local, ese plan que ya sabéis que tenemos en el Ayuntamiento de Morón y hay que dotar

al periodo comprendido entre julio y septiembre que está próximo también a terminar. Traemos ese periodo porque en el próximo Presupuesto 2012 ya lo vamos a traer totalmente modificado, lo vamos a traer consignado para no tener que estar constantemente haciendo modificaciones de crédito. Y esa tercera partida que corresponde íntegramente al Programa Extraordinario de Emergencia Municipal que es de 23.749,09 €, que es la aportación municipal que hace el Ayuntamiento al programa. Eso es en las partidas de aumento y para las partidas de los cargos a las partidas de bajas, pues ya les he explicado a la Comisión de Economía, pero me gustaría resaltar que se hacen bajas en distintas partidas como son gastos diversos de Intervención y Tesorería se sacan 1.000 €, de Parques y Jardines se sacan 2.500 €, de Turismo 3.000 €, de Corporación, de gastos diversos de Corporación se sacan 2.000 €, de gastos diversos de Servicios diversos 5.000 €, de Servicios Generales 3.382 €, de la maquinaria de instalaciones y utillaje de Alumbrado Público se sacan 10.000 €, del material de oficina de Órganos de Gobierno se sacan 3.000 €, del material de oficinas de Servicios Generales se sacan 2.000 €, del vestuario de la Policía Local se sacan 10.000 € y de gastos de servicios diversos jurídicos se sacan 19.000 €. Todas estas partidas hacen un total de 60.882,11 € que es el dinero que hoy aquí pretendemos modificar para atender a esas tres partidas que os hemos explicado al principio.

Dice el Sr. Cala: Sí, izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, nuestro voto va a ser un voto favorable con respecto a esta propuesta. Es bien cierto que lo que son las partidas que se dan de baja hay algunas con las que estamos menos de acuerdo que con otras, pero entendiendo que el fin último que se persigue prácticamente en las tres modificaciones que se traen, tanto como es el Programa Orienta, como es el Programa de Solidaridad Local o la cuestión de adherirnos a ese programa que lo que pretende es crear empleo, creo que es lo mas correcto. Y además, teniendo en cuenta que entendemos que el Presupuesto, el próximo Presupuesto se va a aprobar en breve, pues esas partidas de las que se resta dinero pues se podrán ajustar nuevamente, entonces nuestro voto va a ser favorable.

Dice el Sr. Cala: AMA Morón.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Bien desde el partido popular también vamos a apoyar la propuesta. Nos hemos abstenido en la Comisión porque prácticamente no hemos tenido tiempo de ver el expediente, donde ayer llegó la convocatoria de la comisión bastante tarde. Y, bueno, quizá coincido un poco con lo que ha dicho el portavoz de izquierda unida en el sentido de que hay partidas que se eliminan con las que no estamos tan de acuerdo, como puede ser vestuario de la Policía Local, por ejemplo, creemos que se debe dotar a servicios como la Policía Local de mejores infraestructuras, y por tanto vamos, de todas formas el fin último que es lo que se persigue, que es tanto la Solidaridad Local, como el Plan de Emergencia pues evidentemente justifica la bajada de las partidas. Vamos a votar favorablemente y esperemos que también el próximo

Presupuesto pues algunas de estas partidas que se han bajado se vuelvan a reponer.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde Acctal se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos núm. 8 del Presupuesto prorrogado, por importe de 60.882,11 €, según el siguiente detalle:

AUMENTOS

<u>PARTIDA</u>	<u>IMPORTE</u>
24133-13102 Haberes Personal Programa Orientación Profesional 2011 .	7.133,02 €
2325-131 Programa Extraordinario de Emergencia Municipal	23.749,09 €
2320-480 Solidaridad Local.....	30.000,00 €
TOTAL AUMENTOS	60.882,11 €

El aumento de gastos se financia del siguiente modo:

CON CARGO A BAJAS DE OTRAS APLICACIONES:

9310-226 Gastos Diversos Intervención y Tesorería	1.000,00 €
1710-226 Gastos Diversos Parques y jardines	2.500,00 €
2555-226 Gastos Diversos Turismo	3.000,00 €
9121-226 Gastos Diversos Corporación	2.000,00 €
9202-226 Gastos Diversos Servicios diversos	5.000,00 €
9203-226 Gastos Diversos Servicios Generales	3.382,11 €
1650-21301 Maquinaria, Instalaciones y Utilaje Alumbrado Público....	10.000,00 €
9121-220 Material oficina, Órganos de Gobierno	3.000,00 €
9203-220 Material Oficina, Servicios Generales	2.000,00 €
1300-22104 Vestuario Policía Local	10.000,00 €
9202-22604 Gastos de Servicios Diversos. Jurídicos	19.000,00 €
TOTAL MAYORES INGRESOS ..	60.882,11 €

2.- Exposición Pública por plazo de quince días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones, que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

3.- De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 10:50 del día 12 de JULIO de 2012.

Vº Bº
ALCALDE ACCTAL.

CALA BERMUDEZ, IGNACIO

SECRETARIA GENERAL

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION